



TEMA 11

ACTITUDES A ADOPTAR ANTE UNA EMERGENCIA: METODOS DE TRASLADO, ACTUACION DE LOS CELADORES EN UN PLAN DE CATASTROFES.

SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS

En los establecimientos sanitarios existen numerosas instalaciones y se desarrollan distintas actividades que pueden ocasionar un incendio o una explosión. A dichos riesgos debe sumarse, como una posibilidad, el que en vecindad, o en el propio edificio estén ubicadas industrias o actividades que pudieran sufrir uno de tales riesgos, y que los mismos pudieran propagarse causando daño al establecimiento sanitario.

Los planes de emergencia pretenden con su implantación optimizar la utilidad de los recursos técnicos y humanos disponibles, con el objetivo de controlar con rapidez la evolución de la emergencia y minimizar sus consecuencias. En un plan de autoprotección se pretenden los mismos objetivos pero además se incluye el de implantación de medidas de prevención que reduzcan la probabilidad de inicio de emergencias.

Los conceptos de accidente y emergencia están muy ligados entre sí, pudiendo definirse como sucesos inesperados y no deseados que interrumpen el desarrollo normal de una actividad. En algunos casos solo entrañan consecuencias económicas pero en otros pueden ocasionar daños a personas.

Algunos son de evolución rápida, como puede ser la muerte de alguien por electrocución o explosión. Otros pueden ser de evolución más lenta como un incendio o sequía. El desarrollo de actividades lleva implícito una serie de riesgos que con el paso del tiempo pueden dar lugar a accidentes que ocasionarán situaciones de emergencia.

Las medidas contra los accidentes-emergencias son: **la prevención, la protección y la reparación**. Podemos definir *la prevención* como el conjunto de medidas tendentes a que no se produzcan situaciones no deseadas, *la protección* como el conjunto de medidas que intentan neutralizar la emergencia producida y *la reparación* como el conjunto de medidas tendentes a reparar los daños ocasionados por un accidente.

En un establecimiento sanitario las emergencias pueden ser muy variadas pudiendo ir desde una situación de catástrofe externa que pueda ocasionar la llegada de numerosos enfermos o heridos, pasando por situaciones potenciales de emergencia interna como una alarma de bomba o también los posibles accidentes que puedan originarse por las instalaciones o actividades que se desarrollan en el propio establecimiento.

Inventario de recursos.

Son todos los recursos técnicos y humanos del establecimiento, así como (a cantidad y calidad de tiempo de intervención de las ayudas externas para la actuación en una situación de emergencia.

Los recursos técnicos internos para la lucha contra incendio y evacuación se pueden concretar en:

- Sistemas de detección, sistemas para detectar el humo, ya sean humanos o automáticos.
- Alarma, sistemas de emergencia para informar de la existencia de incidentes, como pulsadores, sirenas, megafonía, etc.
- Medios de extinción, que son los medios de que dispone un establecimiento para la lucha contra el fuego, como extintores, bocas de incendio, sistemas fijos de extinción, etc.
- Medios de evacuación, sistemas para poder evacuar a las personas, como escaleras, pasillos especiales señalizados, etc.

Clasificación de las emergencias

Según el factor de gravedad de las mismas se pueden subdividir en:





- **Conato de emergencia**, es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- **Emergencia parcial**, es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector y no afectarán otros sectores colindantes ni a terceras personas.
- **Emergencia general**, es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas de determinados sectores.

Actitudes a adoptar ante una emergencia.

Las distintas emergencias requerirán la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento:

La cadena detección-alarma Cualquier persona que detecte una emergencia debe poder transmitir por teléfono interior (línea especial) o pulsadores la alarma a un centro permanente ocupado centralita, recepción, etc.)

La valoración de la gravedad y movilización de equipos internos. Debe asegurarse la alerta a una persona formada que pueda evaluar la emergencia y movilizar a los equipos necesarios para la intervención según la gravedad.

El aviso, recepción e información de las ayudas externas. Debe asegurarse la comunicación de la emergencia a los equipos de ayuda externos así como el envío de una persona al acceso del edificio que reciba, informe y acompañe a los responsables del equipo.

La evacuación. Se le debe dar una relevancia especial por sus especiales connotaciones. En las emergencias parciales se organizará una evacuación parcial del personal del sector hasta una zona segura. Los métodos para el traslado de los enfermos estarán en función de su dolencia. Lógicamente lo idóneo sería trasladar a los enfermos en su propia cama o en sillas de ruedas pero normalmente esto no es posible.

METODOS DE TRASLADO

- a) **Por levantamiento:** son los más rápidos, no requieren excesivo esfuerzo y son fácilmente de aplicar.
- b) **Por arrastre directo:** está indicado cuando hay humos, son imposibles de utilizar en evacuación vertical, requieren gran esfuerzo, son lentos y requieren entrenamiento.
- c) **Por arrastre con silla:** son rápidos y bastante confortables para los pacientes pero no se pueden utilizar, generalmente, para la evacuación vertical.
- d) **Por arrastre con colchón:** son seguros y confortables, son muy lentos y complicados, las vías de





evacuación deben ser amplias y se necesita un gran esfuerzo físico.

ACTUACIÓN DE LOS CELADORES EN UN PLAN DE CATÁSTROFES

Las indicaciones que recogemos se refieren a la actuación establecida por un hospital en concreto y por lo tanto deben entenderse como referencia de sus posibles actuaciones en cualquier centro hospitalario.

Al recibir la alerta sus misiones serán:

a) Celadores componentes del equipo de segunda intervención.

Recoger la máxima información de la emergencia procedente de centralita.

Aprovisionarse del equipo necesario y acudir al lugar de la emergencia y atacar el fuego bajo las órdenes directas del jefe de Intervención.

b) Resto de celadores

Coordinados por el Jefe de Personal Subalterno, que en el momento de la alerta acudirá al lugar de la emergencia donde recibirá instrucciones claras del Jefe de intervención sobre:

1. Utilización de ascensores y vías de evacuación.
2. Personal disponible y distribución de los mismos, para atender las siguientes necesidades:

- Paralizar ascensores en la planta baja.
- Convertir en monta camas los ascensores.
- Destinar un celador para cada ascensor para la utilización desde el interior.
- Utilizar el montacargas de cocina para el uso exclusivo de los equipos de intervención, mientras su uso lo haga posible.
- Destinar dos celadores en urgencias para ayudar el movimiento de pacientes que acudan por las escaleras próximas y sacar los que acudan por el ascensor.
- Cerrar las ventanas y puertas, etc., de almacenes, servicios y unidades.

